

I

ACCIÓN DEL MINISTERIO Y PANORAMA ECONÓMICO

A - BALANCE DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO EN 2017

1. CAMBIO CLIMÁTICO

La Oficina Española de Cambio Climático (OECC) continúa trabajando para lograr dos grandes objetivos en materia de lucha contra el cambio climático en España. Por un lado, descarbonizar nuestros principales sectores productivos, al tiempo que se impulsa el crecimiento económico y se aumenta la generación de empleo. Y por otro lado, reducir los riesgos de los impactos del cambio climático, es decir, proteger nuestros ecosistemas, sectores y población más vulnerables.

Para cumplir con estos objetivos, se sigue avanzando en importantes iniciativas como son: los [proyectos clima](#) y los planes de impulso al medioambiente. Los proyectos clima han permitido desarrollar, desde su creación en 2012 hasta 2017, más de 300 proyectos en nuestro país, con una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en torno a 10 millones de toneladas de CO₂ equivalente. [Los planes de impulso al medio ambiente](#) (PIMA) también han sido una herramienta eficaz, tanto en el ámbito de la mitigación del cambio climático, como en el ámbito de la adaptación a sus efectos adversos. Durante el año 2017, la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) ha promovido tres planes: PIMA Residuos, PIMA ADAPTA Costas y PIMA ADAPTA Ecosistemas.

Otro instrumento fundamental, para conseguir estos objetivos, es el [registro de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono](#) (CO₂) que fomenta la reducción de la huella de carbono en las organizaciones españolas, y que ha logrado incrementar las absorciones agroforestales en España.

En materia de colaboración con otros organismos, cabe destacar el proyecto LIFE *Sharing Awareness and Governance of Adaptation to Climate Change in*

Spain (LIFE Shara) cuyo objetivo general es fortalecer la gobernanza de la adaptación e incrementar la resiliencia frente al cambio climático en España y Portugal. El 22 de noviembre de 2017, la OECC firmó un convenio con la Fundación Biodiversidad, socio coordinador, para desarrollar este proyecto en colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) y la Agência Portuguesa do Ambiente (APA).

En el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU ETS), que es la principal herramienta de la Unión Europea para promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector eléctrico y las grandes industrias, se ha avanzado notablemente en la definición de las reglas y objetivos que regirán la siguiente fase 2021-2030. En el ámbito internacional, del 6 al 17 de noviembre de 2017, se celebró la Cumbre del Clima de Bonn (COP23), presidida por Fiyi, en la que se realizaron grandes avances en la negociación de los principales elementos del programa de trabajo del Acuerdo de París.

Finalmente, cabe destacar que durante 2017 se han dado numerosos pasos para la elaboración de la futura ley de cambio climático y transición energética, cumpliendo importantes hitos para asentar las bases de una ley que aspira a nacer desde el consenso, y para garantizar una amplia participación en su elaboración.

2. CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

La **evaluación ambiental** resulta indispensable para la protección del medio ambiente, facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas, mientras que la evaluación de proyectos, garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y de Evaluación Ambiental y Medio Natural, actúa como órgano ambiental de los proyectos autorizados por la Administración General del Estado.

Uno de los principales trabajos en 2017 ha sido la elaboración y tramitación del anteproyecto de ley de adaptación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, a la Directiva 2014/52/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, que modifica a la Directiva

2011/92/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

De otra parte, en el ámbito de la evaluación ambiental, se han implantado durante 2017, un conjunto de medidas de incremento de la calidad en la gestión, encaminadas, básicamente, a la reducción de los tiempos de gestión y resolución de expedientes, la homogeneización y simplificación de las resoluciones de evaluación ambiental y el fomento de la transparencia y la coordinación tanto a nivel interno, como en la relación con los órganos sustantivos y promotores de los planes y proyectos, todo ello encuadrado en el reto de la tramitación telemática impulsado por la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de la mejora en la eficiencia de los procesos internos de gestión, durante el año 2017, han sido resueltos 302 expedientes de evaluación, de los que 59 han sido declaraciones de impacto ambiental, 111 informes de impacto ambiental, mientras que otros 132 expedientes han finalizado con otro tipo de resolución de terminación por caducidad, aceptación de desistimiento o desaparición sobrevenida del objeto.

En **materia de calidad del aire y medio ambiente industrial**, en 2017 se ha aprobado el Plan Nacional de Calidad del Aire 2017-2019 (Plan Aire II), con un total de 52 medidas, que tienen por objeto la mejora de la calidad del aire en nuestro país, dando así continuidad al Plan Aire I (2013-2016).

Asimismo, destaca la aprobación del [Real Decreto 39/2017, de 27 de enero](#), por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, con el fin de clarificar y completar los criterios que garantizan una adecuada evaluación de la calidad del aire y unificar los diferentes flujos de información de calidad del aire existentes en España, para su tratamiento automático y su remisión en tiempo real a los órganos de la Comisión Europea. También se aprobó el [Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero](#), por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados, cuyo objeto es contribuir a evitar las emisiones a la atmósfera de los gases fluorados de efecto invernadero, los cuales poseen un alto potencial de calentamiento. Finalmente, se aprobó el [Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre](#), sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

La proyección internacional de los asuntos en materia de calidad del aire y medio ambiente industrial queda plasmada en el mantenimiento y actualización del Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR), la aplicación de distintos reglamentos comunitarios, como el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), el de Etiqueta Ecológica Europea, el Registro, Evaluación, Autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (Reach) y el de Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas (CLP), actuando como punto focal ante la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA), las labores de la secretaría de la Comisión Nacional de Bioseguridad y del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera.

Finalmente, cabe destacar que el Ministerio ha obtenido en 2017 el premio especial al proyecto más ejemplar del continente europeo, con motivo de la Celebración del 30º Aniversario de la firma del Protocolo de Montreal de gases fluorados que afectan a la capa de ozono. La inestimable aportación de España en la eliminación de bromuro de metilo a nivel mundial a través de diversos proyectos fue galardonada en noviembre de 2017 en Montreal durante la Conferencia de las Partes del Convenio de Viena para la protección de la Capa de Ozono.

En materia de **residuos**, se ha iniciado la elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular en colaboración con el resto de departamentos y se ha participado activamente en la negociación del paquete legislativo de Economía Circular de la Unión Europea que comporta la modificación de seis Directivas en materia de residuos (las principales: la directiva marco de residuos, la directiva de envases y residuos de envases y la directiva de vertederos).

Asimismo, se ha trabajado en mejorar la coordinación y cooperación con las comunidades autónomas para armonizar procedimientos comunes, sobre todo a nivel de herramientas informáticas y para la recogida separada de materia orgánica y en fiscalidad ambiental. También se han agilizado los trabajos para la declaración de subproductos y fin de condición de residuos, lo que supone la generación de recursos a partir de los propios residuos, volviendo a incluirlos en el ciclo productivo, cerrando el círculo y avanzando hacia los planteamientos propios de la economía circular.

También se aprobado [el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero](#), sobre los vehículos al final de su vida útil, que fomenta la preparación para la reutilización de piezas, materiales y componentes procedentes de los vehículos al final de su vida útil y su posterior puesta en el mercado, fomentando también la economía circular.

Por último, en cuanto a responsabilidad ambiental, se ha aprobado la [Orden APM/1040/2017, de 23 de octubre](#), por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1 y 2, mediante Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, y por la que se modifica su anexo.

3. COSTAS Y MEDIO MARINO

La longitud de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la costa española es de algo más de 10.000 kilómetros y constituye una estrecha franja en la que, además de su elevada sensibilidad y fragilidad ambiental, confluyen gran cantidad de intereses socioeconómicos. Ello obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección, de manera coherente con el desarrollo de las actividades económicas y la defensa de los intereses medioambientales de las generaciones presentes y futuras.

Durante 2017, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha continuado las actuaciones desarrolladas en años anteriores, basadas en la protección del medioambiente litoral, la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa y el desarrollo de actividades económicas que sean sostenibles.

Asimismo, en un contexto de austeridad, la eficacia y eficiencia ha seguido guiando toda la gestión de inversiones en la costa, centrándose en aquellas inversiones realmente necesarias, garantizando la conservación y mantenimiento de la costa en cada una de las 23 provincias, priorizando las actuaciones de protección de la costa y de seguridad de las personas, así como las medioambientales y de recuperación del litoral y las encaminadas a garantizar el uso y acceso público al mismo.

Durante 2017 se ha continuado la consolidación de la aplicación del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el Reglamento General de Costas, que culmina la modificación de la normativa de costas, iniciada con la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Se ha avanzado en la revisión de los deslindes, así como en la tramitación de los títulos de ocupación, de acuerdo con los criterios fijados en la reforma de la normativa de costas, que tienen como objetivo garantizar la sostenibilidad ambiental de la costa, haciéndola compatible con la actividad económica en la misma y el uso y disfrute del litoral español por

parte de los ciudadanos, respetando, en todo caso, la seguridad jurídica de los legítimos titulares de derechos en la costa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la reforma normativa de costas, en julio de 2017 se aprobó la [Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española](#). Además, durante 2017 se ha seguido con la ejecución de las estrategias de protección de la costa ya presentadas (Huelva, Maresme, Valencia y Castellón) para paliar los problemas de erosión de los tramos más afectados de nuestro litoral, y en junio de 2017 se presentó la [Estrategia para la Protección de la Costa de Granada](#).

Asimismo, cabe destacar la continuidad de las inversiones realizadas dentro del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Adapta) puesto en marcha en marzo de 2015. Mediante el PIMA Adapta se empezaron a tomar medidas para contrarrestar los efectos del cambio climático en el litoral, mediante 46 actuaciones y proyectos concretos en todo el país. Entre las actuaciones llevadas a cabo se incluyen algunas como la regeneración de playas, protección de marismas o humedales, restauración de dunas y lagunas, hábitats, con los objetivos de reducir la exposición en la costa, mantener el estado de los ecosistemas costeros, promover la diversificación y sostenibilidad de la costa y promover proyectos de investigación.

Asimismo, es necesario señalar el avance que 2017 ha supuesto en materia de estrategias marinas, con la publicación, en el mes de abril de la [declaración ambiental estratégica de las Estrategias Marinas de España](#). En este año también hay que destacar el inicio de importantes desarrollos normativos dirigidos a la protección de especies y espacios marinos.

4. AGUA

En España se desarrolla una política del agua que tiene por objeto garantizar el suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes en todo el territorio y durante todos los días del año de manera compatible con la protección del medio ambiente.

En todos los ámbitos, y especialmente en materia de agua, por tratarse de un recurso escaso en España, hay que garantizar la mejor gestión de los recursos disponibles, ejecutar las infraestructuras necesarias para su puesta a disposición de los usuarios y buscar acuerdos válidos para todos que den soporte a esa gestión. Estos acuerdos permiten aunar intereses y compartir la fuente de riqueza ambiental y económica que nos proporciona el agua, porque el agua puede y deber ser un ámbito de entendimiento en el que se

ha de trabajar desde una perspectiva integradora y de solidaridad interterritorial.

Los conceptos de cantidad y calidad del agua se ven amenazados en nuestro país por los fenómenos meteorológicos extremos. Inundaciones y sequías, agravados por el cambio climático, constituyen un riesgo para la seguridad de las personas, el medio ambiente y las actividades económicas. El año 2017 se ha caracterizado desde el punto de vista hidrológico por la escasez de precipitaciones. Tras un año hidrológico 2012/13 muy lluvioso que dejaba una situación muy favorable, se inició una secuencia marcadamente seca en los años hidrológicos 2013/14, 2014/15 y 2015/16 respectivamente, muy por debajo del valor histórico medio.

La escasez de precipitaciones durante el año hidrológico 2016/2017 hizo necesario declarar en junio la situación de sequía en la demarcación española del Duero y que se prorrogaran las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las demarcaciones del Júcar y del Segura, que ya habían sido declaradas en situación de sequía en 2015 a través de real decreto. En otras cuencas se adoptaron diversos acuerdos de juntas de gobierno relacionados con el uso del agua, en cumplimiento de los planes especiales de sequías y de los planes hidrológicos de cuenca.

Las medidas establecidas en los reales decretos adoptados y en general la aplicación de los planes especiales de sequía en todas las cuencas intercomunitarias, permitió que no se registraran restricciones relacionadas con el abastecimiento urbano. No obstante, para el desarrollo de la campaña de riego fue necesario planificar y adecuar los usos, estableciendo restricciones, tanto en las cuencas con declaración de sequía prolongada (Duero, Júcar y Segura), como en zonas determinadas de otras demarcaciones hidrográficas (Ebro, Guadiana, Guadalquivir, Miño-Sil y Tajo). Con todas las medidas aplicadas ha sido posible finalizar el año hidrológico con los mínimos necesarios para el inicio del año hidrológico 2017/18.

Asimismo, y dentro del proceso de planificación hidrológica, se han elaborado los nuevos planes especiales de sequía, los cuales debían ser objeto de revisión, dentro del nuevo marco de planificación establecido por los planes hidrológicos de segundo ciclo, diferenciando claramente los fenómenos de sequía y escasez. Como consecuencia de ello, los organismos de cuenca han elaborado, durante 2017, sus propuestas de nuevos planes especiales de sequía, que han sido sometidos a consulta pública a finales de año.

Paralelamente, y para hacer frente al otro fenómeno meteorológico extremo, las inundaciones, los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI) se constituyen como la herramienta clave para la consecución del objetivo de reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, la actividad económica y el patrimonio cultural. Durante 2017 se ha avanzado en la aprobación del PGRI correspondiente al distrito fluvial de Cataluña.

Otra línea de trabajo en materia de agua es la de dar continuidad y capitalizar las actividades internacionales llevadas a cabo en los últimos cinco años. Todo ello en un contexto de adaptación al cambio climático y en línea con el compromiso de España con el derecho al agua y al saneamiento y con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Finalmente, la I+D+i, constituye una vía clave para poner sobre la mesa nuevas soluciones que hacen ser más eficaces y más eficientes a la hora de gestionar y resolver los retos que plantea la gestión del agua en un país con tanto estrés hídrico como es España y ligar todo ello a la política de fondos de la UE.

5. MEDIO NATURAL Y PARQUES NACIONALES

Durante 2017 se han realizado distintas actuaciones de protección de especies amenazadas en el ámbito español, entre las que destaca el apoyo a la cría en cautividad y reintroducción de especies amenazadas como el lince ibérico, visón europeo, alcaudón chico, náyade o margaritifera y el buitre negro. En este ámbito, se ha suscrito un acuerdo con el Ministerio de Fomento para la reducción del riesgo de atropello de especies amenazadas con especial atención al lince ibérico.

Se ha aprobado el [Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero](#), relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres, en aplicación del Protocolo de Nagoya al Convenio de Diversidad Biológica. Durante 2017 se ha procedido a la designación de autoridades competentes de acceso a recursos genéticos por parte de las comunidades autónomas en de aplicación del Reglamento (UE) nº 511/2014 y se ha constituido el Comité sobre Acceso y Utilización de Recursos Genéticos.

Por otra parte, se ha aprobado el [Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo](#), por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Asimismo, se ha trabajado de forma activa en la elaboración y tramitación del Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres en colaboración con los ministerios de Interior (Guardia Civil), de Asuntos Exteriores y Cooperación al Desarrollo, de Economía, Industria y Competitividad, y de Hacienda y Función Pública.

Por último, cabe destacar en materia de medio natural que la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha aprobado el [Sistema de Reconocimiento del Turismo Sostenible en la Red Natura 2000](#).

En materia de **parques nacionales**, a lo largo de 2017 se ha continuado trabajando en la coordinación y ampliación de la Red, por lo que se puede considerar que la tónica del trabajo en este período ha sido la normalidad. Cabe citar las diversas reuniones de los órganos consultivos, de colaboración y de coordinación que establece la Ley 30/2014, de Parques Nacionales:

- Consejo de la Red de Parques Nacionales: reunión de 8 de marzo de 2017 para informar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, el informe al Senado (2011-2013), las memorias de la Red de Parques Nacionales de 2014 y 2015, y la Orden de regulación de los aprovechamientos micológicos en los Montes de Valsaín.
- Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales: se reunió en dos ocasiones, el 12 de febrero y el 14 de noviembre, para informar sobre los asuntos a tratar en el Consejo de la Red. Asimismo, se presentaron las actuaciones previstas en los centenarios de los parques nacionales de Picos de Europa y de Ordesa y Monte Perdido.
- Además, se reunieron las comisiones de coordinación de los parques nacionales supraautonómicos, Parque Nacional de los Picos de Europa y Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en una y dos ocasiones, respectivamente.

En relación con la ampliación de la Red de Parques Nacionales, que persigue acrecentar el patrimonio natural protegido y alcanzar la completa y mejor representación de los sistemas naturales españoles recogidos en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, se continuaron los trabajos y estudios relativos a la definición de dos posibles nuevos parques nacionales, del Mar de las Calmas, en la isla de El Hierro, y de la Sierra de las Nieves en Málaga. Además, se continuaron los trabajos para la ampliación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Durante 2017 la propuesta de declaración de la Sierra de las Nieves como parque nacional ha avanzado sustancialmente, culminándose la elaboración de la propuesta inicial conjunta entre el Organismo Autónomo Parques

Nacionales (OAPN) y la Junta de Andalucía, ya que a finales de 2017 se llegó a un acuerdo técnico y político sobre la propuesta inicial, iniciándose los trámites para su aprobación por el Consejo de Ministros y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Su declaración supondría incorporar a la Red los valores naturales más sobresalientes de la zona, como son los pin-sapares (*Abies pinsapo*) y los afloramientos de peridotitas, muy escasos en el mundo, con sus comunidades florísticas igualmente singulares.

La declaración de la zona del Mar de las Calmas, al sur de la isla de El Hierro, supondría la incorporación de nuevos sistemas naturales marinos todavía ausentes en la Red, así como de otros poco representados, ya que los relieves submarinos y la calidez de sus aguas determinan tanto la presencia de especies de aguas profundas a escasa distancia del litoral como la presencia de especies tropicales y subtropicales. El trabajo técnico que supone la base para la propuesta de declaración de este parque está ya concluido, y el proyecto está en una fase de suspenso a la espera de la definición de las autoridades locales sobre la posible declaración, ya que es voluntad del Ministerio que el proyecto cuente con el apoyo explícito de Cabildo y de los ayuntamientos. Se han venido realizando diferentes acciones y contactos para avanzar en el debate y alcanzar el consenso necesario, quedando a la espera de una respuesta por parte del Cabildo de El Hierro.

En cuanto a la ampliación marina del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, a lo largo de 2017 se ha trabajado en la elaboración de la propuesta conjunta de ampliación en el seno de un grupo de trabajo establecido con miembros del OAPN y de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Se ha trabajado en conseguir el mayor consenso posible con los diferentes sectores para poder acordar una primera propuesta.

El año 2017 supone una transición entre las celebraciones que se realizaron en 2016 con motivo del centenario de la primera Ley de Parques Nacionales promulgada en España, que se publicó el 8 de diciembre de 1916, y la declaración de los dos primeros parques nacionales: de la Montaña de Covadonga y del Valle de Ordesa, denominados en la actualidad tras sus respectivas ampliaciones de Picos de Europa y de Ordesa y Monte Perdido.

A lo largo de 2017 se ha coordinado con las comunidades autónomas implicadas, Aragón, Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias, la planificación de dichas efemérides a través de un grupo de trabajo específico en el marco del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales. Además se tramitó la inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 la declaración de estos acontecimientos como de Excep-

cional Interés Público, de manera que se fomente la participación del sector privado en la conmemoración.

En lo que respecta a la **Red Española de Reservas de la Biosfera**, constituida por 48 espacios cuyo conjunto abarca el 10,97% del territorio, destaca la celebración en septiembre del III Congreso Español de Reservas de la Biosfera en celebrado en Biescas y Torla (Huesca), en la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala. Coincidiendo con el Congreso, tuvieron lugar las reuniones del Consejo de Gestores, del Consejo Científico y la reunión anual del Comité Español del Programa MaB de la Unesco.

En cuanto a la participación en redes internacionales, cabe señalar las siguientes actividades:

- Participación en la 29ª Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB, celebrado del 12 al 15 de junio de 2017 en la Sede de la Unesco, en París.
- II Seminario IberoMaB ‘Economías Verdes y Marcas de Calidad en las Reservas de la Biosfera Iberoamericanas’, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) del 23 al 27 de octubre de 2017.
- Participación en la 7ª Reunión de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras, celebrado del 12 al 16 de septiembre de 2017 en la isla de Jeju (Corea del Sur).

Asimismo, conviene llamar la atención sobre la financiación del Proyecto Piloto de Reforestación en el Parque Nacional de la Visite, en la Reserva de la Biosfera de La Selle (Haití), a través de una contribución voluntaria a la Unesco, así como sobre el desarrollo del seminario sobre ‘Herramientas de Comunicación para Reservas de la Biosfera’ en abril en el Ceneam.

En los **centros y fincas adscritos** al OAPN se han mantenido los programas de conservación, gestión y uso público, destacando las iniciativas de investigación y seguimiento desarrolladas, tanto propias como en colaboración con universidades e instituciones nacionales e internacionales. Todas estas actividades se han realizado de manera compatible con diferentes aprovechamientos que, además de contribuir a la sostenibilidad económica del OAPN, tienen un efecto positivo en el entorno, generando rentas y puestos de trabajo en las áreas rurales circundantes.

El Centro Nacional de Educación Ambiental (Ceneam) ha desarrollado sus programas de educación, información, sensibilización, formación y participación pública sobre temas medioambientales. Asimismo, en los diferentes centros gestionados por el OAPN también se han desarrollado numerosas

iniciativas de educación ambiental que complementan las actividades del Ceneam.

6. AGRICULTURA

En el sector de los **cereales**, cabe destacar que, en la campaña 2017/2018, se estima una cosecha de 16 millones de toneladas (incluido el maíz), un 30% menor que la del año precedente, que fue una cosecha récord tanto en España como a nivel mundial. Esto fue debido a las condiciones climatológicas adversas. El mes de abril fue extremadamente seco y caluroso y al final del mes hubo heladas que causaron daños a la producción de cereales. En junio, se dieron episodios de temperaturas inusualmente altas y tuvo lugar una ola de calor con temperaturas por encima de valores normales en ese mes. Las producciones cerealistas, que ya estaban afectadas por la sequía, empeoraron mucho sus resultados, produciéndose una caída de los rendimientos.

La superficie cultivada de **oleaginosas** (girasol, colza y soja) en la campaña de comercialización 2017/2018 se estima en 810.000 ha, similar a la campaña precedente, pero inferior en casi un 3% a la media de las últimas cinco campañas. La superficie prevista de girasol (716.000 ha) y la de colza (91.000 ha) son ligeramente inferiores a la campaña precedente. No obstante, mientras la superficie cultivada de girasol ha disminuido un 7% en relación con la media quinquenal, la de colza se ha situado un 65% por encima de la media. A pesar del incremento de la superficie de soja, que se ha duplicado sobre la media del último lustro, las hectáreas cultivadas no alcanzan las dos mil.

En relación al comercio exterior, la balanza comercial española es negativa. Según datos provisionales, en 2017 las importaciones de oleaginosas han crecido un 7% en relación a la media del último quinquenio y un 6% en relación al año anterior. El mayor volumen importado es de soja, fundamentalmente de habas de soja que han superado en un 7% a las de 2016, pero son similares a la media del último quinquenio, y las tortas de soja, que representan un incremento del 10% sobre 2016 y un 30% respecto a la media de los últimos cinco años. Es destacable el incremento en las importaciones de girasol, tanto en forma de torta como de pira. Las exportaciones se han reducido en 2017 y no superaron el medio millón de toneladas, fundamentalmente de tortas.

La superficie de **proteaginosas** (guisantes secos, habas secas y altramuza dulce) en 2017 se estima que aumentará un 5% respecto al año anterior,

hasta las 220.000 ha, y un 20% con respecto a la media de los últimos cinco años. Los guisantes secos son las proteaginosas más cultivadas en España, con unas 173.000 ha, seguidos de las habas secas con cerca de 44.000 ha. La producción en la campaña de comercialización 2017/18 se prevé en 245.000 t, un 31% menos que la campaña anterior. Se ha reducido debido a la caída de los rendimientos por los efectos de la sequía y las altas temperaturas durante el desarrollo del cultivo, así como la incidencia de las heladas.

La superficie de **leguminosas grano** (judías secas, lentejas, garbanzos, yeros y vezas grano) en 2017 se estima en cerca de 278.000 ha, lo que representa un incremento del 20% con respecto al año anterior y del 12% sobre la media del último quinquenio. Continúa la reducción de la superficie de yeros, un 7% inferior en relación 2016 y un 20% en relación con el último lustro, mientras que el resto de leguminosas grano han incrementado su superficie, especialmente las vezas con un 37% más que la campaña anterior. No obstante, se prevé un descenso de la producción (190.000 t) en un 32% en relación con la de 2016 y un 23% en relación la media del último lustro, debido a que los rendimientos han bajado a casi la mitad en vezas, la especie más cultivada, lentejas y yeros por los efectos de la sequía y las heladas.

En relación al sector del **azúcar**, la campaña de comercialización 2016/17 es la segunda consecutiva que presenta un déficit estadístico después de varias campañas consecutivas con excedentes. La producción mundial (168,228 millones de toneladas) es inferior al nivel de consumo (170,771 millones de toneladas), lo que ha implicado que disminuyan las existencias finales mundiales de azúcar.

Durante 2017 el precio del azúcar blanco comunitario ha alcanzado niveles superiores a los del año anterior para el mismo período llegando a un máximo de 501 €/t en los meses de julio y agosto. No obstante, coincidiendo con inicio del período sin cuotas, en octubre se produjo un acusado descenso, finalizando el año con un precio en diciembre de 400 €/t, inferior al precio de referencia.

En la campaña de comercialización 2016/17, la producción de azúcar de la Unión Europea ha alcanzado los 16,84 millones de toneladas que, al igual que en las campañas anteriores, es un nivel superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados miembros, 13,5 millones de toneladas. La producción de azúcar fuera de cuota se ha destinado a los usos legalmente permitidos destacando el traslado a la siguiente campaña y las exportaciones de azúcar dentro del límite impuesto por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La superficie de remolacha cultivada en España alcanzó las 32.928 ha, con una producción de 3 millones de toneladas, lo que supuso una disminución respecto de la campaña anterior en un 8,8 % y del 7,2 % respectivamente.

En el sector del **aceite de oliva**, la campaña 2016/17 ha estado claramente condicionada por la disminución de la producción a nivel mundial que ha hecho que la mitad de la producción mundial y dos terceras partes de la comunitaria tuviera origen España. La producción final fue de 1.290.600 t, a pesar de tener unas condiciones menos favorables que la anterior, con un descenso del 8%, pero manteniéndose ligeramente por encima de la media de las seis anteriores campañas (1,1%).

Las exportaciones han mantenido el comportamiento positivo de los últimos años, alcanzando las 967.623 t, con volúmenes un 11% por encima de la pasada campaña y un 12% de la media, lo que representa el segundo récord de exportación después de la campaña 2013/14. Especialmente significativa ha sido su revalorización, un valor un 23% superior al de la anterior campaña y un 44% superior al de la media, superándose los 3.600 millones de euros, récord en valor de nuestras exportaciones de aceite de oliva, con mayor peso de las salidas intracomunitarias.

En cuanto a las importaciones, ascendieron a 95.425 t, lo que supuso una reducción del 19% respecto a la campaña 2015/16. La tasa de cobertura, establecida en el 1,014%, es muy favorable para el sector oleícola español. El mercado estuvo muy influenciado por la reducción del potencial productivo a nivel mundial y por el hecho de que España concentraba los recursos mundiales, lo que motivó una subida generalizada de las cotizaciones, con máximos en el mes de mayo de 4 €/kg para la categoría 'aceite de oliva virgen extra', y que se alcanzaran una facturación record del sector.

El conjunto del sector de **frutas y hortalizas** se caracteriza por su importancia, constituyendo el 50% de la producción vegetal, y el 29% de la producción de la rama agraria. La producción total de frutas y hortalizas alcanzó en 2017 la cifra récord de 28.453.460 t lo que supone un ligero aumento del 1% respecto a 2016. La balanza comercial en 2017 ha sido netamente positiva en 10.319 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años.

En hortalizas, los precios registrados han sido superiores a los niveles de la campaña 2015/2016, debido a la climatología anómala, que dio lugar a momentos de la campaña con bajo nivel de oferta. En fruta de pepita, los precios también alcanzaron niveles más altos, debido principalmente a la

reducción de la oferta en los principales países de la Unión Europea. En el caso de fruta de hueso, los precios han sido más bajos debido al aumento de la producción. En el caso de los cítricos, se ha recuperado la producción, situándose por encima de los 7 millones de toneladas, una de las cifras más elevadas de los últimos años. Las cotizaciones han sido en general buenas, situándose por encima de la media de campañas precedentes, por lo que la rentabilidad del sector ha quedado garantizada. En el sector de los frutos de cáscara, la campaña ha mostrado precios más bajos debido a la mayor cosecha de Estados Unidos, con el consiguiente incremento de las importaciones.

En 2017 han continuado las medidas excepcionales de carácter temporal para una serie de productos del sector de frutas y hortalizas que la Comisión Europea empezó a poner en marcha desde el inicio de la prohibición de Rusia a la importación, en agosto de 2014, dado que la misma se ha prorrogado al menos hasta el 31 de diciembre de 2018. En el verano de 2017 el Ministerio, como ya hizo en 2014, 2015 y 2016, puso en marcha un cupo de autorización del pago en especie para sufragar los costes de transformación en zumo de melocotones y nectarinas retiradas del mercado para distribución gratuita, tal y como permite la normativa de la Unión Europea siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Por lo que respecta al **viñedo**, España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 951.985 ha. La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2016/2017 ha sido de 43,6 millones de hectólitros, un 0,7% superior a la de la campaña anterior. El 35% de la producción ha sido destinado a vino con denominación de origen y el resto a vinos con indicación geográfica (9%), vinos varietales y sin indicación geográfica (50% del total), y mostos, un 9%. Nuestra producción se sitúa sólo por detrás de la producción de Italia y de Francia. Tanto en vinos blancos como en tintos sin denominación de origen, la tendencia de los precios ha sido al alza durante 2016/2017 con respecto a la campaña anterior.

En 2016, las exportaciones españolas en volumen de vino y mosto han alcanzado los 24,86 millones de hectólitros, un 9% menos que en 2015. Su valor ha sido de 2.887 millones de euros, un 1% menor al de 2015, suponiendo el vino en volumen el 91% del total. En 2016 las importaciones de vino, alcanzaron los 600.317 hectolitros por un valor de 175 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento de casi un 15% en cantidad y de un 3% en valor con respecto a 2015. Durante la campaña 2016/2017 (ejercicio financiero 2017) se han aplicado en España las siguientes medidas del Programa de Apoyo 2014-2018:

- Promoción de vino en terceros países.
- Reestructuración y reconversión de viñedos.
- Destilación de subproductos.
- Innovación.
- Inversiones.

El presupuesto ejecutado en la aplicación de estas medidas ha sido de 201,5 millones de euros para el ejercicio 2017. La medida de reestructuración y reconversión de viñedos fue la de mayor participación en el presupuesto ejecutado (38%), seguida de inversiones (25%), promoción (21%), la ayuda a la destilación de subproductos (16%) y por último, la medida de innovación. La campaña 2016/2017 fue la primera en la que se utilizó el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (Infovi) por medio del cual, los productores y almacenistas de vino y mosto declaran sus datos periódicamente sobre producción, existencias, entradas y salidas de vino y mostos en una aplicación informática para la obtención de información rápida y veraz de la situación del mercado. Esta aplicación permite que el sector pueda disponer con rapidez de información de gran calidad.

Desde el 1 de enero de 2016 se desarrolla en España el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, que entra en vigor para sustituir al régimen de derechos de plantación de viñedo vigente hasta entonces. El nuevo sistema permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid.

7. GANADERÍA

Los datos de producción de **porcino** en 2017 muestran un mantenimiento de la tendencia alcista en la producción de carne de cerdo, si bien se aprecia una notable desaceleración en el crecimiento con respecto a los tres ejercicios anteriores, de fuerte crecimiento. Un año más, cabe destacar el buen comportamiento del mercado exterior, si bien a lo largo de 2017 se aprecia un notable cambio en la tendencia de los últimos años. Así, frente al espectacular incremento de las exportaciones a terceros países a lo largo de los últimos años, durante 2017 éstas cayeron ligeramente (-0,17%), lo que fue compensado notablemente por el incremento de las exportaciones intracomunitarias (+10,54%), dando como resultado un significativo incremento de las exportaciones totales (+6,62%), aunque claramente por debajo del de los últimos años. Si analizamos los datos en valor del comercio exterior, las exportaciones se incrementan aún más (+13,72%), tanto en el caso de las exportaciones a países terceros (+10,86%) como las exportaciones a nuestros socios comunitarios (+15,19%). El precio medio en 2017 se situó cerca

de un 11% por encima del precio medio de 2016 y un 3,5% por encima de la media de los 3 años anteriores.

En relación con el **sector lácteo**, la producción de leche cruda declarada durante 2017 fue de 7.020.885 t y representó un incremento del 2% con respecto a la de 2016. Por tanto, la tendencia al alza en la producción se mantiene desde que finalizaron las cuotas lácteas: en 2016 con respecto a 2015 el aumento de la producción fue de un 1% y entre 2015 y 2014 del 2%. En relación con los precios, durante 2017 continuó la tendencia al alza iniciada a partir de agosto de 2016. El precio medio en 2017 fue de 30,96 € /100 kg, superior en un 6% al de 2016.

Durante 2017 se pusieron en marcha diferentes ayudas nacionales y comunitarias con el objetivo de paliar la situación de crisis, establecidas bien con el objetivo de reconducir el desequilibrio del mercado, o bien de aumentar la liquidez de los productores. Además, en 2017 continuaron las reuniones periódicas del Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Sector de Vacuno de Leche, firmado en septiembre de 2015, para lograr precios sostenibles y remuneradores en cada tramo de la misma y en el que están implicados la producción, la transformación y la distribución. Durante 2017 se ha seguido avanzando en la implantación del paquete lácteo, en particular en la contractualización y el reconocimiento de las organizaciones de productores.

La producción de **carne de vacuno** tuvo un valor aproximado de 3.283 millones de € en el año 2017, habiendo aumentado un 5,9% este valor con respecto al año 2016 y suponiendo el 17,5% del valor total de la rama ganadera (datos de renta agraria de la SG Estadística del MAPAMA, segunda estimación). En cuanto a la situación del mercado el año 2017 ha sido particularmente favorable para el sector con precios que se han situado por encima de los reflejados en la pasada campaña durante la mayor parte del año. Los intercambios comerciales con otros países alcanzaron cifras record en el año 2017, permitiendo la consolidación de los tradicionales destinos de nuestras exportaciones, que unido a la apertura de nuevos mercados y el envío de animales vivos hacia los países de la cuenca mediterránea han servido para amortiguar el actual escenario que viene observándose en los últimos años con un consumo interno en descenso constante. La vocación exportadora en este sector durante los últimos años ha propiciado una ruptura de la estacionalidad en los precios durante los meses con menor consumo de carne de vacuno. Finalmente, hay que destacar que el consumo en hogares continúa con el descenso paulatino de los últimos años y pese a no tener los datos definitivos de 2017, se estima que puede ser un 3% inferior al consumo de 2016.

La producción de **carne de ovino y caprino** tuvo un valor aproximado de 1.243 millones de euros en 2017, suponiendo el 6,63% del valor total de la rama ganadera. A esta cuantía hay que añadir el valor de la leche de oveja y cabra, que en los últimos dos años se muestra estable en torno a los 751 millones de euros (datos provisionales año 2017 estimados a partir del valor de las entregas de leche cruda declaradas en el [Infolac](#)). Durante 2017 el mercado de la carne de ovino se caracterizó por una gran dependencia del nivel de exportaciones de animales vivos fuera de nuestras fronteras, ya que el consumo interno en los hogares sigue con su descenso paulatino. La balanza comercial es claramente positiva ya que mientras las importaciones totales tuvieron un valor de 63.503.160 euros, las exportaciones alcanzaron los 287.738.750. Libia es el principal país de destino de las exportaciones en vivo y Francia de las exportaciones de carne. La producción de carne de caprino mostró un comportamiento estacional, con mayor sacrificio en la campaña de navidad y también marcado por la crisis de precios de la leche, con un aumento del 4,1% en el número de sacrificios en 2017 con respecto a 2016. El comercio exterior del caprino continúa siendo marginal y restringido a la exportación de un número reducido de animales reproductores de aptitud láctea a países de Oriente, que parece que comienzan a interesarse por la genética de nuestras razas autóctonas.

Si bien en los últimos años, el **sector avícola de carne** ha venido reforzando su aptitud exportadora, la aparición de brotes de gripe aviar en varios países europeos y el brote que tuvo lugar en la zona de Cataluña, provocó el cierre de las fronteras por parte de las autoridades de Sudáfrica, primer destino habitual de nuestras exportaciones. Este cierre ha provocado que en 2017 las exportaciones hayan caído algo más del 7,67%, en conjunto. La situación de precios durante 2017 ha tenido una tendencia irregular con fuertes bajadas a principio y final de año, compensada por una fuerte subida en la parte central del año, que ha hecho que la media global se haya mantenido por encima de la media de los últimos 5 años. El precio de la carne de pollo finalizó el año en 1,62 €/kg canal.

El censo de **aves ponedoras** en 2017 alcanzó un total de 46.732.917 aves, lo que supone un incremento de un 7,15% con respecto al año anterior. Durante 2017 las exportaciones han sido menores que las registradas en años anteriores, si bien es cierto que 2015 fue un año excepcional gracias al incremento en exportaciones a Estados Unidos, y los dos años posteriores se han caracterizado por una recuperación de los niveles habituales del sector. El año terminó por tanto con unas exportaciones de 136.673 t, un 9,29% inferior a los niveles de 2016. En lo que se refiere a los precios, el año 2017 ha venido marcado por un incremento continuo desde el mes de agosto,

debido a la detección en huevos de dosis elevadas del insecticida fipronil en granjas de varios países de la Unión Europea, que obligó a la destrucción de huevos y sacrificio de animales, lo que supuso un descenso en la oferta y el consiguiente aumento de precios.

La situación de mercado en 2017 ha sido particularmente favorable para el **sector cunícola**, con precios equilibrados a lo largo de todo el ejercicio e incrementos importantes durante el segundo semestre, que dieron lugar a que el precio medio de la campaña se situara en niveles superiores a los de 2015 y 2016. En cuanto al comercio exterior, destacan las exportaciones, que superaron las 7000 toneladas y 21,8 millones de euros, siendo su destino principal Portugal y otros Estados miembros. Con el fin aportar al sector una nueva herramienta de vertebración y mejorar la posición negociadora de los productores en el mercado, el Ministerio ha impulsado la creación de organizaciones de productores en el sector cunícola mediante la publicación del Real Decreto 541/2016, de 25 de noviembre. En 2017 se registró la primera organización de productores reconocida para el sector en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto a los **medios de producción ganaderos**, se han seguido desarrollando las líneas de actuación y el Plan de Acción del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, establecido por el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre. Para ello, se ha verificado mediante una guía específica el funcionamiento de las asociaciones de ganaderos, que constituyen el principal eje de regulación de las razas, y se ha actualizado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), mejorando la calidad de datos e introduciendo nuevas utilidades.

El Real Decreto 505/2013, de 28 de junio, regula el uso del logotipo “raza autóctona” en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza. Durante 2017 se aprobaron los pliegos de condiciones y se autorizaron cuatro logotipos, por lo que desde su inicio ya hay 40 asociaciones de criadores, correspondientes a 41 razas o variedades autóctonas, que lo están utilizando, de las que 17 están reconocidas por el Ministerio y 23 por comunidades autónomas. En 2017 se ha continuado con el apoyo a las actividades promocionales y divulgativas para la promoción del logotipo y la puesta en valor de las razas autóctonas entre las asociaciones de criadores, operadores, consumidores y otros colectivos. Entre estas actividades destacan la organización de un concurso de carteles, la participación en Meat Attraction y en el I Salón de la Carne de Calidad, así como en otras ferias. Igualmente, el 25 de octubre

se presentó una exposición fotográfica bajo el nombre de ‘La ganadería autóctona española, 100% nuestra’, y a lo largo del año se han desarrollado otras acciones en las redes sociales, incluyendo video recetas e infografías.

En el sector de **alimentación animal**, no disponiendo aún de datos finales de producción de 2017, la producción total de piensos durante 2016 en España alcanzó 34.029.299 t, lo que supone un incremento del 8,6% con respecto a la de 2015. Durante 2017, los precios de los cereales tuvieron una tendencia al alza, salvo el maíz. En el caso de la soja, la tendencia fue a la baja, en general, sin fluctuaciones fuera de lo habitual en esta materia prima cuyo precio, dada la dependencia total de la importación, acusa las variaciones de los mercados internacionales y las condiciones meteorológicas y políticas de las zonas de principal producción y exportación. Con este comportamiento del mercado de las principales materias primas, los precios de los piensos tuvieron tendencia a la baja, en general, salvo en el caso de las formulaciones con mayor contenido en cebada, cereal cuyo precio fue en aumento de forma constante a lo largo de todo el año. La última semana del año, prácticamente todos los precios de los piensos se encontraban por debajo de los alcanzados en la misma semana del año anterior, salvo las formulaciones con un alto contenido en cebada. A finales de año los precios de las vitaminas y los minerales comenzaron a sufrir un incremento, afectando a los precios de las premezclas incorporadas a los piensos. Respecto al ganado lechero, la situación de sequía a nivel nacional afectó a los precios de los forrajes que, si bien tienen muchas calidades y precios distintos, en general tendieron al alza terminando el año con precios relativamente elevados.

La evaluación del impacto de la **ganadería en el medio ambiente** y el impacto que la modificación del medio ambiente puede tener sobre las producciones ganaderas, son actividades del Departamento que se han consolidado y han adquirido gran relevancia en los últimos años. Durante 2017 se elaboró una [‘Guía de las mejores técnicas disponibles para reducir el impacto ambiental de la ganadería’](#), a disposición del público en la página web del Ministerio. El objetivo de esta guía es transmitir a los ganaderos, agricultores y público en general cuál es el potencial impacto de la ganadería sobre el medio ambiente y, sobre todo, resumir de una forma sencilla y comprensible cuáles son las herramientas o las mejores técnicas disponibles (MTD) para evitar o disminuir el impacto ambiental de esta actividad. La guía fue presentada en las [IV Jornada sobre Ganadería y Medio Ambiente](#), celebrada el 23 de noviembre de 2017, centradas en los requisitos para las autorizaciones ambientales en ganadería. El anterior enlace a la página web del Ministerio permite acceder al programa y a las presentaciones técnicas de la jorna-

da. Para dar soporte técnico al desarrollo de las normas medioambientales y cumplir con los compromisos internacionales de información exigidos, como es el Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero o el Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, el Ministerio viene trabajando en los últimos años en la elaboración de diferentes documentos técnicos que recogen las características zootécnicas de los distintos tipos de ganado y su contribución a la emisión de los distintos elementos potencialmente contaminantes. Durante 2017 se ha continuado con los trabajos para la elaboración de un documento técnico que permita la estimación del balance del nitrógeno y el fósforo en distintas especies ganaderas, habiéndose desarrollado una nueva metodología de cálculo para la serie histórica 1990-2015 que ha incorporado los cambios productivos más relevantes de los diferentes sectores. Esta información servirá de base para el cálculo de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de la ganadería española, mejorando la información suministrada a la Unión Europea y los organismos internacionales, en cumplimiento de los protocolos de Kioto y de Gotemburgo. Durante 2017 se han finalizado los documentos correspondientes a porcino blanco intensivo, aves de carne y aves de puesta y ovino, y se ha avanzado en el correspondiente al ganado bovino.

En cuanto a los efectos de la ganadería en relación gases que afectan a la calidad del aire, se plantea la reducción de las emisiones de amoníaco (NH₃) por parte de la ganadería, para el periodo 2020-2030 y posteriores, como consecuencia de la aprobación de la [Directiva \(UE\) 2016/2284](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE. Esto implica que la ganadería en su conjunto deberá implantar una serie de las mejores técnicas disponibles (MTD) con el fin de cumplir los objetivos de reducción de emisiones fijados. En este sentido, las actividades del Departamento van encaminadas a continuar con la evaluación de las MTD más eficaces para nuestras condiciones agroclimáticas, de forma que se puedan cumplir los compromisos internacionales y la normativa de la Unión Europea sin menoscabo de la actividad ganadera. Estas MTD sirvieron como base, en lo que respecta a la aplicación de purines, para establecer las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, establecidas en el [Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre](#), por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

Por otra parte, la ganadería se encuentra involucrada en distintos compromisos internacionales relacionados con los gases de efecto invernadero (GEI). En el ámbito de la Unión Europea, el Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático 2013-2020, que se compone de normativa vinculante, establece objetivos concretos para 2020 en materia reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La ganadería se encuentra incluida dentro del sector de emisiones difusas para las que existe un compromiso de reducción del 10% en 2020 respecto a 2005. En 2016 aproximadamente el 10,7% del total de emisiones de GEI eran de origen agrícola-ganadero y, dentro de este porcentaje y directamente achacable a la ganadería, un 65,8% correspondía a las emisiones de metano (CH₄) procedentes de la fermentación entérica, un 32,1% a las emisiones de metano procedentes de la gestión del estiércol, y un 16% a las emisiones de N₂O procedentes de la fertilización orgánica. Por ello, se están evaluando las medidas a adoptar en el ámbito de la ganadería para cumplir con los objetivos de reducción, para establecer los criterios de la hoja de ruta 2030.

8. PESCA MARÍTIMA

En el ámbito de las **relaciones bilaterales** cabe destacar el Acuerdo de pesca con la República de Portugal, negociado durante 2017 tras varias reuniones entre administraciones y con el sector pesquero. Se han acordado ciertas limitaciones de descarga y el cumplimiento recíproco de vedas para la flota de arrastre en aguas continentales, además de establecer una duración de cinco años para el acuerdo.

Una **nueva reserva** marina de interés pesquero se ha unido en 2017 a los diez espacios ya gestionados por la Secretaría General de Pesca: la Reserva Marina de Interés Pesquero de Cabo Tiñoso de gestión compartida con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre la **normativa publicada** cabe destacar:

- [Real Decreto 1035/2017, de 15 de diciembre](#), por el que se regula el establecimiento y cambio de puerto base de los buques pesqueros, y por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de Pesca.
- [Real Decreto 486/2017, de 12 de mayo](#), por el que se modifican el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, y el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.

- [Real Decreto 956/2017, de 3 de noviembre](#), por el que se establece el marco regulador de ayudas a las organizaciones profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y sus bases reguladoras de ámbito estatal.

A finales de diciembre de 2017, se encontraban reconocidas en España 38 **organizaciones de productores pesqueros**, nueve de ámbito nacional, tres de ámbito transnacional y 26 de ámbito autonómico, así como una asociación de organizaciones de productores pesqueros, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

En cuanto al **comercio exterior**, en 2017 se importaron 1.777.329 t. de productos pesqueros, fundamentalmente sepias, globitos, calamares y potas congeladas, camarones, langostinos y preparados y conservas de atún, con un valor de 7.114,5 millones de euros. Se exportaron 1.186.996 t., con un valor de 4.124,1 millones de euros. Los listados congelados y los preparados y conservas de atún fueron nuestras principales exportaciones.

La **producción acuícola** alcanzó en 2016 las 287.481 t, con un valor comercial de más de 561 millones de euros. La producción de moluscos representó aproximadamente el 75% de la producción nacional, siendo el mejillón la principal especie de producción acuícola. La producción de peces está representada, principalmente, por la dorada, la lubina, la trucha arcoíris y el rodaballo.

En lo que se refiere a las **actividades de inspección**, en 2017 tuvieron lugar 9753 inspecciones, de las cuales 5423 se realizaron en puerto, 1394 se realizaron en la mar y 2884 fueron aéreas (avistamientos), de las cuales se levantaron 44 actas. Derivadas de estas inspecciones resultaron un total de 1058 infracciones: 644 terrestres, 237 marítimas, 44 aéreas y 52 del Centro de Seguimiento de Pesca.

9. DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

La estructura de la **programación de desarrollo rural 2014-2020** en España cuenta con un programa nacional, diecisiete programas regionales, uno por cada comunidad autónoma, y un marco nacional de desarrollo rural. La ejecución acumulada del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader) de los 18 programas de desarrollo rural a 31 de diciembre de 2017, ha sido la siguiente.

Tabla 1: Ejecución acumulada del Feader a 31 de diciembre de 2017
(En millones de euros)

GASTO PROGRAMADO COFINANCIADO				GASTO EJECUTADO	
Gasto público total	Feader	Tasa media de cofinanciación	Gasto nacional	Feader	% de ejecución
12.322	8.297	67,3%	4.025	1.510	18,20

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

El importe Feader ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2017, declarado a la Comisión, ha sido de 1.510 millones de euros, que se corresponde con una ejecución del gasto público total de 2.244 millones de euros.

El 26 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el **Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)** para el período 2014-2020, con una cuantía de 238 millones de euros de financiación Feader, lo que supone un gasto público total de aproximadamente 407 millones de euros tras la modificación estratégica de finales de 2017.

El PNDR incluye medidas que serán gestionadas por el Departamento, bien por ser de carácter supraautonómico, bien porque son actuaciones declaradas de interés general por ley. Se fomentará la integración asociativa y la dinamización industrial, así como la organización de productores de carácter supraautonómico, se pondrá en marcha la [Asociación Europea para la Innovación](#) de agricultura productiva y sostenible (EIP, por sus siglas en inglés) y se continuará con el papel de la Red Rural Nacional para el nuevo periodo. También se fomentará la modernización de infraestructuras de regadíos, el Programa de Caminos Naturales de ámbito supraautonómico o insulares, así como la prevención y restauración de espacios forestales tras grandes incendios y otras catástrofes y, ligado con ello, la conservación de recursos genéticos forestales.

El Comité de Seguimiento del PNDR, órgano de participación y consulta que se constituyó en junio de 2015, aprueba los criterios de selección de las medidas del programa y sus modificaciones, las propuestas de modificación del PNDR, así como informa el informe anual de ejecución que debe presentar anualmente la autoridad de gestión, con el fin de exponer el grado y ritmo de ejecución, y evaluar la puesta en marcha del PNDR (en 2017, 2019 y 2024).

Desde 2016 se han publicado las bases reguladoras y las convocatorias las siguientes submedidas del PNDR que se instrumentan mediante subvenciones:

- Las denominadas “paquete industrias”, que son ayudas en el marco de las entidades asociativas prioritarias, para formación y divulgación, inversiones, y proyectos de cooperación en proyectos ambientales y fomento de la biomasa.
- Para la constitución de organizaciones de productores supraautónomas.
- Para la constitución de grupos operativos en el ámbito de la Asociación Europea para la Innovación (EIP, por sus siglas en inglés).

En 2017 no se publicaron las bases reguladoras y convocatorias relativas a las ayudas para los proyectos que realicen los grupos operativos en el ámbito de la EIP, que se prevé sean publicadas a lo largo de 2018.

Por otro lado, se han seguido ejecutando al ritmo previsto las inversiones vinculadas a las medidas relativas a caminos naturales y a la prevención y restauración tras grandes incendios forestales. La medida de modernización de regadíos de interés general no se ha puesto en marcha debido a las dificultades en la tramitación de proyectos elegibles. A lo largo de 2018 se prevé dar por iniciada la medida de conservación de recursos genéticos forestales en aplicación de la estrategia para el uso sostenible y conservación de dichos recursos.

En cuanto a la **Red Rural Nacional (RRN)**, incluida en el PNDR, durante 2017 se desarrolló el Plan de Acción de la RRN y continuaron las actividades y actuaciones previstas en dicho plan, para dar respuesta a las disposiciones del reglamento Feader en relación con los actores del territorio y sus principales inquietudes y demandas. Se han realizado con éxito jornadas sobre temas como: mujeres en el medio rural, ecoturismo, despoblación, desarrollo rural inclusivo, intercambios de experiencias entre grupos de acción local, así como talleres de dotación de capacidades y sobre innovación en la agricultura. Se han desarrollado actuaciones para la mejora de la implementación de las medidas programadas en los PDR, la puesta en red de los actores implicados en la EIP, la mejora en el acceso y difusión de la información a través de la web de la RRN y sus perfiles en las redes sociales, así como la creación de nuevos grupos de trabajo.

En el **programa de caminos naturales** se han invertido en 2017 algo más de 8,1 millones de euros (inversión certificada), permitiendo la puesta en servicio de cinco caminos nuevos, así como la realización de una obra de mejora en un itinerario existente y cinco obras de emergencia para reparar los daños sufridos en diferentes caminos naturales en servicio. Los caminos naturales puestos en servicio durante 2017 han sido los siguientes: Tren

Burra, Cañada Real Soriana Occidental entre los municipios de El Espinar y Ayllón, Santander-Mediterráneo entre las localidades de Soria y Abejar, Ruta del Cantábrico en el tramo comprendido entre O Vicedo y Ladrido (A Coruña), y el de los Humedales de La Mancha. Además, con el fin de evitar una discontinuidad, se ha instalado una pasarela peatonal en Olula del Río (Almería), dentro del trazado del Camino Natural Guadix- Almendricos. Por otro lado, se han ejecutado varias obras de emergencia para reparar los daños sufridos a consecuencia de lluvias torrenciales en cinco caminos naturales en servicio: Noroeste, Maimó, Molins d'Aigua, Turia-Cabriel y Guadix- Almendricos. Todo ello ha supuesto incrementar en 381 kilómetros nuevos la red de caminos, extendiendo la red hasta aproximadamente 9.800 kilómetros desde su origen en 1993.

Con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el programa estuvo presente en diferentes jornadas donde fue solicitada la presencia del Ministerio y ha contado con stand propio en tres ferias relacionadas con el turismo natural: MADbird, Unibike e INTUR. Además, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha, como la página web, aplicaciones informáticas y divulgación a través de prensa especializada. Por último, se han generado nuevos videos divulgativos sobre caminos naturales que se han añadido al canal You Tube del Ministerio y se ha puesto en marcha el [Boletín de la Red de Caminos Naturales](#). Destacan, además, los convenios suscritos tanto con Paradores de Turismo como con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que permitirán desarrollar al máximo los recursos disponibles para la promoción del medio rural, los espacios naturales y destinos culturales, potenciando el turismo de calidad en el medio rural. Durante 2017 se ha seguido trabajando en el desarrollo de estos convenios.

Durante 2017 se han iniciado dos actuaciones de **infraestructuras rurales** que suponen una inversión de 0,7 millones de euros y se han puesto en servicio tres actuaciones que han supuesto la mejora de 24 kilómetros de caminos rurales.

Las **mujeres** y los **jóvenes** son para el Ministerio pilares básicos para el desarrollo de los territorios rurales. Por ello, estos dos colectivos son los principales destinatarios de las medidas recogidas en la [Estrategia de Modernización y Diversificación Rural](#). Además, el Ministerio ha convocado los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales. Por otra parte, durante 2017 se ha hecho un seguimiento de la incorporación al Registro Nacional de Explotaciones de Titularidad Compartida.

En cuanto a las subvenciones destinadas en 2017 a entidades de mujeres rurales, convocadas mediante [Orden de 3 de noviembre de 2016](#), se concedieron mediante [resolución](#) de la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal 400.000 euros, repartidos entre las siete entidades de mujeres de ámbito nacional beneficiarias para esta línea de ayudas: Afammer, Amcae, Amfar, Ceres, Fademur, Femur, y La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas).

En el marco de las competencias del Ministerio se desarrolla el Programa de **Formación** para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Durante 2017 se han realizado 37 cursos y jornadas formativas, para los que se recibieron 4057 solicitudes y en los participaron 1878 alumnos. Los programas plurirregionales de formación están dirigidos a profesionales del medio rural. Las bases reguladoras dan cumplimiento a los objetivos del citado programa y, a partir de su marco se convocan las ayudas a programas que se desarrollan cada año, que son atendidos financieramente con presupuesto estatal.

En 2017, se ha mantenido y actualizado el **Portal web IDi-A**, cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre las oportunidades de I+D+i en los sectores agroalimentario y forestal, de una manera práctica, fácil y comprensible. El Ministerio trabaja constantemente para ampliar toda la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes de financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, Feader/EIP-agri y líneas de ayudas específicas del Ministerio), demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria. La estadística de acceso al portal web, indica que el número de visitas en 2017 se ha duplicado con respecto al año 2016, siendo este incremento mayor en el primer y último semestre, coincidiendo con el interés en todo lo concerniente a las subvenciones para grupos operativos supraautonómicos y el proyecto de innovación. Con respecto al número de visitantes, se ha pasado de 39.816 durante el año 2016 a 79.564 en el año 2017. El número de secciones visitadas se ha mantenido, siendo la información más buscada la relacionada con el Programa Nacional de Innovación, así como la normativa referida a las bases reguladoras para la subvención de grupos operativos, todo ello dentro de la sección 'Documentos de interés'.

En lo que respecta a la **Asociación Europea por la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas** (EIP-agri, por sus siglas en inglés), durante 2017 se ha resuelto la convocatoria de ayudas a la creación de grupos operativos supra autonómicos, mediante una resolución de 7 de agosto de 2017 por 2 millones de euros y otra complementaria de 18 de octubre

por 700.000 euros, que han posibilitado el establecimiento de 60 grupos. Paralelamente, se ha trabajado en el contenido de las bases reguladoras a través de las cuales se materializan las convocatorias de ayuda la ejecución de los proyectos innovadores presentados por los grupos operativos, así como en la modificación de ciertos aspectos del Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, que establece las bases reguladoras de ayudas a la creación de grupos operativos, para incorporar mejoras a la gestión y tramitación de las ayudas, disminuir la carga administrativa sobre el beneficiario y garantizar un proceso más ágil en la conformación de estos grupos operativos. Ambos proyectos normativos han sido sometidos a consultas e información pública, quedando el procedimiento de tramitación normativa prácticamente finalizado y preparado para la publicación de los reales decretos en el primer semestre de 2018. Asimismo, se ha trabajado en los textos de las convocatorias de ambas ayudas, por importes de unos 7 millones de euros para el establecimiento de grupos operativos y de 12 millones de euros para la ejecución de proyectos innovadores, para su publicación de manera inmediatamente posterior a la de sus bases reguladoras, a lo largo del año 2018.

Se estableció el grupo de trabajo permanente de innovación del Ministerio, cuyo objetivo es facilitar el flujo de la información relativa a los trabajos en torno a la innovación en el ámbito de la EIP-agri con las distintas unidades competenciales.

Por otro lado, se iniciaron los trabajos del Grupo Focal Nacional de Digitalización y Big Data del sector agroalimentario y forestal y el medio rural, cuya primera reunión tuvo lugar en noviembre.

En paralelo a estas actuaciones, el Ministerio ha continuado participando en la puesta en marcha de la Estrategia Española de Bioeconomía, en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, participando en la constitución del Observatorio de Bioeconomía y en la elaboración del primer plan de actuación.

En 2017 las actuaciones de gestión de recursos hídricos para el **regadío** se han llevado a cabo tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de los existentes. La actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante este año ha sido de 33,3 millones de euros. Además, en 2017 se han hecho aportaciones en el concepto de ‘adquisición de acciones y participaciones del sector público’, en lo referente a la Seiasa por un importe de 15 millones de euros desde el capítulo VIII.

En cuanto a **política forestal**, durante 2017 se ha elaborado, en colaboración con los representantes del sector forestal, el denominado Plan de Actuación Forestal, que prioriza, a partir de cuatro objetivos estratégicos, las 85 medidas incluidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (Passfor) de 2014, marcando la agenda en política forestal a corto y medio plazo.

Respecto a los **incendios forestales** de 2017, tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se sitúan por encima de la media del decenio anterior (2007-2016). El número total de siniestros ha ascendido un 11,5% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 5,8% en el número de conatos (superficie ≤ 1 ha) y del 23% en el de incendios (superficie > 1 ha) respectivamente. Ha sido el tercer año con mayor número de siniestros del último decenio tras 2012 y 2009 respectivamente. En cuanto a las superficies afectadas se produce un ascenso del 94% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 145% en la superficie arbolada. El año 2017 ocupa el segundo lugar del decenio en superficie afectada. Durante 2017 tuvieron lugar 56 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas. En total los GIF registrados supusieron un 55% de la superficie total afectada y un 0,41% del total de siniestros ocurridos.

En el apartado de **recursos genéticos forestales** la [Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales](#) continúa trabajando en el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural. Además, se han producido 6.668 kg de semillas durante la campaña 2016/2017. En el Registro Nacional de Materiales de base se han incluido 361 unidades nuevas, autorizadas por las comunidades autónomas para la producción de material forestal de reproducción de distintas categorías. Además, se han revisado los datos de 771 materiales de base ya incluidos.

El **Programa Español de mejora y conservación de los olmos ibéricos** continúa avanzando con la aprobación en diciembre de 2017 del convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid por cuatro años, que hará posible avanzar en la obtención de nuevos genotipos resistentes a la grafiosis y en la conservación de las especies ibéricas de olmos. También se continúa con la ejecución del proyecto LIFE+ 'Olmos vivos' y con la donación de olmos resistentes a entidades públicas y asociaciones, para su plantación en terrenos públicos.

En lo relativo a **restauración hidrológico-forestal**, lucha contra el cambio climático y protección de los recursos naturales agua y suelo, en 2017 se han ejecutado 21 actuaciones de emergencia, con una inversión de 4.116.651 euros, destinadas a la prevención y restauración medioambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales y por otras catástrofes naturales en 10 comunidades autónomas: Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, Principado de Asturias y Región de Murcia. A estas actuaciones de emergencia hay que añadir en 2017 otras 4 obras de restauración hidrológico-forestal de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal sobre terrenos de las confederaciones hidrográficas del Guadalquivir, del Tajo, del Ebro y del Segura, con una inversión ejecutada por importe de 1.926.120 euros.

En relación al **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)**, ya están finalizados los trabajos de campo de 47 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 42 provincias desde el año 2003. En 2017 han finalizado los trabajos correspondientes al INES de Castilla y León (Soria), Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), y Castilla-La Mancha (Toledo y Guadalajara), restando por culminar los de las provincias de Albacete, Cuenca y Ciudad Real, y por iniciar los del País Vasco.

En materia de información e **inventarios forestales**, se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios forestales. Se han recopilado las estadísticas forestales correspondientes al año 2015. En 2017 continuaron los trabajos de seguimiento anual del estado de salud y vitalidad de los bosques en el marco paneuropeo del Programa ICP-Forests mediante la Red de Seguimiento de Bosques (Nivel I) y la Red de Seguimiento Intensivo de los Ecosistemas Forestales (Nivel II). En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo de 2017 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para el informe del periodo 1990-2015. Concretamente, se ha trabajado en la mejora de la toma de datos de sumideros de carbono como el detritus forestal y la madera muerta, además de estudiar mejoras para el procesado de datos del Inventario Forestal Nacional para estimación de carbono en biomasa viva en nuestros montes. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante 2017 se ha realizado la publicación en papel del IFN4 en Cataluña. En cuanto a la toma de datos se ha finalizado la toma de datos en Extremadura y Canarias. Asimismo se ha iniciado los trabajos de campo del Inventario Forestal de las Masas Productivas del Norte Peninsular.

Respecto a la cartografía del **Mapa Forestal de España** (MFE), durante 2017 se ha terminado la cartografía provisional del MFE25 de Extremadura y Canarias. Además se han iniciado los trabajos del MFE25 de Castilla y León, comenzando por la provincia de Burgos, y con una nueva metodología de aproximación a Sigpac. También se ha finalizado la foto fija con fecha de referencia 2015.

En otro orden de cosas, se ha avanzado en los trabajos en colaboración con las comunidades autónomas para determinar la Red Nacional de Vías Pecuarias y se contestaron 217 consultas relacionadas con el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, clasificación y deslinde de vías pecuarias y otras cuestiones relacionadas con el Fondo Documental del Monte.

Se ha puesto en funcionamiento el **sistema de reconocimiento mutuo de licencias de caza y de pesca** entre las administraciones autonómicas de Aragón, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Firmado el 14 de octubre de 2015, ha tenido la adhesión posterior de Galicia el 17 de noviembre de 2015. Hasta el 31 de diciembre de 2017 se han expedido 89.730 licencias, de las que 34.515 son de caza y 55.215 de pesca, de manera que los titulares de las mismas han podido ejercer las correspondientes actividades en cualquier lugar de las citadas comunidades autónomas. El 13 de octubre de 2017 se ha adherido la Región de Murcia, que se incorpora a la estadística de expediciones a partir de 2018.

La lucha contra el **comercio ilegal de la madera** se lleva a cabo con la aplicación de los **reglamentos europeos EUTR y Flegt**. El reglamento Flegt realiza el control antes de que la mercancía entre en el territorio de la Unión Europea y se basa en un sistema de licencias, que han de ser validadas, previamente al despacho aduanero, por la autoridad competente Flegt de España, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Durante 2017 se ha procedido a la validación de 1655 licencias Flegt. El Reglamento EUTR tiene como objetivo realizar el control de la legalidad de la madera y sus productos una vez que éstos se encuentran en el territorio de la Unión Europea. La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal es la autoridad competente EUTR para la coordinación e interlocución con la Comisión Europea. Para la aplicación sobre el territorio del reglamento EUTR, las comunidades autónomas son las autoridades competentes que realizan las funciones de control.

10. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

La industria agroalimentaria en España es el motor junto con el turismo de la economía española, ocupando el primer lugar como el sector industrial en términos de facturación, valor añadido bruto (VAB), producto interior bruto (PIB) y generación de empleo.

El número de industrias alimentarias en España (alimentación y bebidas) en 2017 ascendió a 29.018 empresas, representando un 16,7% de la industria manufacturera, generando empleo para 362.954 personas. La facturación ascendió a 98.163 millones de euros con un valor añadido de 19.312 millones de euros. El primer sector de la industria es el cárnico, seguido los aceites y grasas y el sector de preparación y conservación de frutas y hortalizas.

Tabla 2: Principales cifras de la industria alimentaria en España, 2014-2016
(Cifras monetarias en millones de euros)

	Facturación	Nº industrias	Empleo	Exportaciones	Saldo comercial
2016		29.018		27.601	7.293
2015	98.163	28.278	362.954	25.447	5.994
2014	93.395	28.372	353.965	24.020	5.920

Fuente: Dirección General de Industria Alimentaria.

Los grandes retos de la industria alimentaria en España son:

- Eficiencia.
- Creación de valor.
- Internacionalización.
- Dinamización.

Durante 2017 las principales actuaciones de la Dirección General de Industria Alimentaria se han desarrollado en los siguientes ámbitos:

- Calidad alimentaria y laboratorios agroalimentarios.
- Calidad diferenciada.
- Cadena alimentaria.
- Promoción, difusión de productos alimentarios e internacionalización.
- Integración asociativa y sostenibilidad de la industria alimentaria.

Las principales cifras y datos de las diferentes actuaciones han sido los siguientes:

- Normativa: se han publicado 5 reales decretos y 8 órdenes ministeriales promovidas desde la Dirección General.

- Convenios: se han firmado un total de nueve convenios de colaboración, cinco de ellos en el área de promoción alimentaria, tres en el área de fomento industrial y dos protocolos de actuación en el área de cadena alimentaria.
- Análisis laboratoriales: se han realizado 8775 análisis, además de la puesta a punto de técnicas nuevas y de diez campañas y estudios de caracterización.
- Red de laboratorios: se incorpora a la red de laboratorios el Centro de Selección y Reproducción Animal (Censyra) de Madrid, contando ya con un total de 44 en la red de laboratorios agroalimentarios.
- Promoción de productos alimentarios: se han invertido más de 79 millones de euros en promoción de productos alimentarios con fondos comunitarios y estatales. Los principales sectores beneficiados han sido: carne de vacuno, carne de caza silvestre, carne de ovino, aceite de oliva virgen extra y jamón ibérico. Se han invertido 41,39 millones de euros para la promoción del vino en terceros países, así como 13,1 millones de euros para el consumo de leche y frutas en las escuelas.
- Alimentos de España: se han concedido los premios alimentos de España en las modalidades de ‘Premio Alimentos de España’, ‘Premio Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra’, ‘Premio Mejores Quesos de España’ y ‘Premio Mejor Vino de España’.
- Ferias: se ha asistido a 22 ferias, 8 de ellas nacionales y 14 internacionales, con un presupuesto de 2.539.787 euros.
- Integración asociativa: se han registrado tres nuevas entidades asociativas prioritarias.
- Sociedades agrarias de transformación: se han registrado 78 nuevas contando ya con un total de 12.445 registradas.
- Fomento industrial: se han convocado ayudas por importe de 36.075.476 euros y se han concedido 17.491.821 euros. Las ayudas concedidas al sector vinícola han ascendido a 53.279.797 euros. Los convenios con la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) y Cooperativas Agro-alimentarias supusieron un importe de 1.915.730 euros.
- Calidad diferenciada: se han registrado en 2017 la denominación de origen protegida (DOP) Miel de Villuercas-Ibores, así como las indicaciones geográficas protegidas (IGP) Ribera do Morrazo, en vinos, y Capón de Vilalba. En total hay registradas 347 DOP/IGP en España al finalizar 2017: 132 denominaciones de vinos, 19 de bebidas espirituosas, 1 vino aromatizado y 195 de otros productos agroalimentarios. El valor económico en origen estimado de estos productos de calidad diferenciada en 2016 es de 6.626 millones de euros.
- Producción ecológica: al finalizar 2016 había 39.744 operadores de agricultura y ganadería ecológica, un 4,9% superior respecto al año

anterior, con una superficie de 2.018.802 ha, un incremento del 2,5% con respecto al año anterior, que alcanza el 8% del total de la superficie agrícola utilizada. El valor económico en origen estimado de la producción ecológica española en 2016 es de 1.708 millones de euros.

- Interprofesionales: se han aprobado dos extensiones de norma, se han homologado siete contratos tipo, y se han mantenido jornadas organizadas con distintos sectores (frutas y sector pesquero), así como reuniones con aquellos sectores que han mostrado interés por la constitución de organizaciones interprofesionales (resina y corcho).
- Código de buenas prácticas: al finalizar 2017 había registrados un total de 105 operadores. Se ha presentado el logo del Código e iniciado la estrategia de comunicación.
- Observatorio de la cadena alimentaria: ha celebrado dos plenos, presentado el informe anual de prácticas en la cadena alimentaria, y continuado con la elaboración de tres cadenas de suministro y la publicación semanal de los precios origen-merca-destino (OMD).
- Acuerdo Lácteo: ha celebrado dos reuniones y elaborado y publicado los informes trimestrales de seguimiento del acuerdo. Se presentó al sector el esquema de certificación de productos lácteos sostenibles (PLS), así como el informe sobre modelos de contratación.
- Panel de Consumo Alimentario: se ha editado el Informe de Consumo de Alimentación en España 2016 y continuado con la labor del panel de consumo, contando con 12.500 hogares. En lo que respecta al Panel de Consumo Extradoméstico, se ha ampliado la muestra y el ámbito de actuación incluyendo en la actualidad la totalidad de la alimentación en general. Se han incluido los datos del Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario y del Panel de Usos de los Alimentos.
- Desperdicio alimentario: se ha presentado el nuevo período de actuación de la Estrategia ‘Más alimento menos desperdicio’ 2017 -2020.
- Publicaciones: se han realizado 45 publicaciones, 2 en DVD, 13 en papel y 30 en línea.
- Formación: se han impartido más de 11 cursos de formación siendo los principales realizados por la Subdirección General de Control y Laboratorios.
- Becas: se prorrogaron las becas para 23 becarios al amparo de las bases de la Orden AAA/2806/2012, de 21 de diciembre, ya derogada, y se publicaron las nuevas bases por [Orden APM/1236/2017, de 4 de diciembre](#).

B – PANORAMA ECONÓMICO EN ESPAÑA EN 2017

1. RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario en la economía española durante 2017.

Tabla 4: *Indicadores económicos: rama agraria / conjunto de la economía, 2011-2017* (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015*	2016*	2017*
PIBpm (M€)	1.070.449	1.039.815	1.025.693	1.037.820	1.079.998	1.118.522	1.163.662
Ocupados total (miles)	18.421,40	17.632,70	17.139,00	17.344,20	17.866,00	18.341,50	18.824,80
PIB por ocupado (€)	58.109	58.971	59.846	59.837	60.450	60.983	61.815
A') VAB rama agraria (M€)	21.248,9	21.329,4	22.619,4	22.896,4	24.537,9	26.993,1	27.727,8
B') Ocupados agricultura (miles)	755,3	743,4	736,6	735,8	736,8	774,5	819,5
C') VAB rama agr por ocupado (€)	28.133	28.692	30.708	31.118	33.303	34.852	33.835
/ A')	48,4%	48,7%	51,3%	52,0%	55,1%	57,2%	54,7%
/ B')	2,0%	2,1%	2,2%	2,2%	2,3%	2,4%	2,4%
/ C')	4,1%	4,2%	4,3%	4,2%	4,1%	4,2%	4,4%

(*): Datos: PIB 2015, provisional; PIB 2016 y 2017, avances; VAB r.a. 2016, avance; VAB r.a. 2017 estimación.

Fuentes: Subdirección General de Estadística (MAPAMA); Instituto Nacional de Estadística.

2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, muestran como el número medio de ocupados en el sector primario en 2017 fue de 819.500 personas, un 2,6% más que en 2016. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 506.300 ocupados, un 5,0% más que en 2016, mientras que en el sector de servicios al medio ambiente la ocupación fue de 137.300 personas, un 10,8% mayor en términos interanuales.

En lo que respecta a los parados, el número medio en el sector primario en 2017 fue de 214.500 personas, un 11,4% menos que en 2016. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 51.800 parados, prácticamente igual que en 2016 (+0,1%). Y por último, en el sector de servicios

al medio ambiente el paro fue de 8.600 personas, un 14,0% mayor en términos interanuales.

Para mayor información se pueden consultar los informes de síntesis y análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, y de la industria alimentaria, que elabora la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación: [Análisis y Prospectiva-serie Empleo](#).

3. COMERCIO AGROALIMENTARIO, FORESTAL Y PESQUERO

El sector agroalimentario durante 2017 ha continuado con su marcada trayectoria exportadora, superando por primera vez la cifra anual de 50.000 millones de euros, en concreto, con un valor exportado de 50.039 millones de euros a final de año. Esta evolución reciente excepcionalmente positiva ha permitido que el saldo final de este año haya superado la barrera los 12.000 millones de euros, en concreto, 12.061 millones de euros, un 4,5% superior al saldo de 2016, pese a haber aumentado las exportaciones un 6,8% frente a las importaciones, que lo hicieron en un 7,5%. El saldo prácticamente casi se ha multiplicado por diez, con respecto al de 2008, hace diez años, cuando se situaba en 1237 millones de euros.

Cabe destacar la participación del sector agroalimentario y pesquero en el conjunto del comercio exterior español, alcanzando en 2017 hasta un 18,1% de las exportaciones totales y consolidándose como el tercer sector en importancia tras bienes de equipo y el sector del automóvil.

En el contexto internacional, España mantiene su octava posición en el ranking mundial de principales países exportadores de mercancías agrarias. España está entre los diez primeros países exportadores que, en conjunto, suponen casi el 50% del valor total de las exportaciones de productos agrarios.

Para una información más detallada, en la web del Departamento se pueden consultar y descargar los boletines mensuales y anuales de [análisis del comercio exterior](#) agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros que realiza la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación.